



MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS
Decreto N° 1956

MENDOZA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Visto el expediente N° 264-D-18-01031 en el cual la Subsecretaría de Comunicación Social, Prensa y Protocolo solicita una modificación presupuestaria para las jurisdicciones y unidades de gestión de crédito que se detallan a fs. 01, y

CONSIDERANDO:

Que con la modificación presupuestaria solicitada, será posible adecuar las partidas de publicidad oficial a las necesidades de ejecución.

Que el Artículo 4° del Decreto-Acuerdo N° 8/01 y sus modificaciones, autoriza al Ministerio de Hacienda y Finanzas para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a fin de atender el gasto por las contrataciones de publicidad.

Que la modificación presupuestaria no implica un aumento del gasto a nivel global.

Por ello y en virtud de la facultad conferida por los Artículos 9 de la Ley N° 9033 y su reglamentación, y el Artículo 4° del Decreto-Acuerdo N° 8/01 y sus modificaciones;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°: Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente para el Ejercicio 2018, del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte del presente decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000,00).

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Finanzas; de Gobierno, Trabajo y Justicia; de Economía, Infraestructura y Energía y de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Artículo 3°: Notifíquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P.N. MARIA PAULA ALLASINO
LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
CDORA. NÉLIDA ELISABETH CRESCITELLI



NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
27/12/2018	30761